



Getafe, 12 junio de 2018

ASUNTO: ACOGIDA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias:

El Equipo de Gestión del Centro les informa que el **Reglamento de Comedor Escolar**, que pueden consultar en nuestra página web (www.escolapiosdegetafe.es), recoge las normas que regulan estos servicios complementarios voluntarios. Es especialmente importante seguir el protocolo establecido para la administración de medicamentos y dietas.

Tenemos dos turnos diferenciados de comida:

- Alumnos de Educación Infantil y Primaria 1º-2º-3º-4º: de **12:45 a 13:45** horas.
- Alumnos de E. Primaria 5º-6º Y Secundaria: de **14:00 a 14:45** horas.

El colegio ofrece dos modalidades para el uso de estos servicios, por **mes completo (Fijo)** o por **consumos de días sueltos**. Cada familia podrá elegir la modalidad en función de sus intereses, comunicándolo 7 días antes del mes en curso, en la Administración o Recepción. El documento de modificación está a su disposición en la página web del colegio.

A través de la plataforma Educamos las familias y tutores pueden comprobar la asistencia o ausencia al comedor de forma diaria de los alumnos. En Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria la asistencia al comedor será registrada por el personal del centro.

Estos servicios cuando se solicitan por mes completo se pasan por recibo bancario anticipado al inicio de cada mes, excepto los del mes de septiembre que se giran más tarde.

Para el uso esporádico (días sueltos) de los servicios de Acogida Matinal y Comedor, los alumnos de Infantil, 1º y 2º de Primaria deberán pedir un VALE en Recepción. El resto de alumnos serán registrados por el responsable en la línea de comedor. A mes vencido se les cargarán en cuenta los consumos realizados.

(Cortar en Administración)

✂️*****

Curso 18/19 SERVICIOS DE COMEDOR Y ACOGIDA MATINAL

DATOS DEL ALUMNO:

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
CURSO :	

	SI	NO	DESDE SEPTIEMBRE	DESDE OCTUBRE
ACOGIDA MATINAL FIJO MENSUAL				
COMEDOR FIJO MENSUAL				
AMPLIACION COMEDOR (15:00 a 15:30, sólo septiembre)				

En Getafe, ade.....de 20....

Fdo.....

- 1.- Rellenar una solicitud por alumno.
- 2.- Estos servicios se rigen por el Reglamento del comedor escolar publicado en nuestra web.
- 3.- Los precios de Acogida Matinal y Comedor Escolar serán expuestos en los tablones de anuncios en un cuadro detallado según calendario escolar. Estos precios están aprobados por el Consejo Escolar y comunicados a la Consejería de Educación.